

Dec. No. 8205, que nombra a la señora Fior D'Aliza Burgos Miembro del Comité Nacional de Control de Precios Máximos de Artículos de Primera Necesidad.

G. O. No. 874u, del 15 de febrero de 1963

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO 8205

VISTA la Ley No. 4451, que crea un Comité Nacional de Control de Precios Máximos de Artículos de Primera Necesidad, de fecha 11 de mayo de 1956;

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República dicta el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— La señorita **Fior D'Aliza Burgos** queda nombrada Miembro del Comité Nacional de Control de Precios Máximos de Artículos de Primera Necesidad, en sustitución de la señora **Nury Amada Pou de Sanlley**.

Art. 2.— Queda modificado, en cuanto sea necesario, el artículo 1o del Decreto No 7054, de fecha 31 de agosto de 1961.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, años 119o de la Independencia y 99o de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado.